

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

1000 *Orden SND/45/2020, de 15 de enero, por la que se concede la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad al Colectivo de Sanidad Exterior.*

De conformidad con el Real Decreto 1270/1983, de 30 de marzo, por el que se regula la Orden Civil de Sanidad y habida cuenta de los méritos y demás circunstancias que concurren en el Colectivo de Sanidad Exterior,

Este Ministerio le concede el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, en su categoría de Encomienda.

Madrid, 15 de enero de 2020.–El Ministro de Sanidad, Salvador Illa Roca.